



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

23/2018

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto Municipal N° 469/2018, de fecha 12 de abril de 2018, mediante el cual se aprueba ad-referéndum del Concejo Deliberante el Convenio Marco de Colaboración, registrado bajo el N° 12.311, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Municipalidad de Tolhuin, con el propósito de potenciar el desarrollo de actividades y la colaboración entre ambas ciudades.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 52 /2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18/04/2018.-

co

ALEJANDRO BEROLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

GASTÓN AYALA  
Vicepresidente 1º  
Concejo Deliberante Ushuaia